

Plantilla resumen de las conclusiones de evaluación de los Programas Operativos

ÍNDICE

Modelo de plantilla del informe de conclusiones de evaluación..... ¡Error! Marcador no definido.

1. Resumen del trabajo de evaluación	2
2. Conclusiones por eje y por prioridad de inversión en relación a los indicadores de productividad y resultado.....	3
3. Conclusiones generales	7
Anexo - Evaluaciones realizadas sobre el PO.....	11

1. Resumen del trabajo de evaluación

La elaboración del Informe resumen de las conclusiones de las evaluaciones del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid se ha llevado a cabo teniendo en cuenta todas las evaluaciones realizadas durante el periodo de referencia de acuerdo con el plan de evaluación del programa, y las evaluaciones por modificaciones relativas al PO. En total, se contemplan 4 evaluaciones y 4 reprogramaciones.

El PO FSE 2014-2020 fue aprobado inicialmente por Decisión de la Comisión Europea (2015) 9409 final, de 17 de diciembre de 2015, con un presupuesto de ayuda FSE de 333.834.460€ repartidos entre tres ejes (OT8, OT9, OT10), un eje para el Instrumento Financiero y otro eje de Asistencia Técnica.

Se han realizado dos evaluaciones intermedias para revisar el avance del PO previas a los IAEs de 2016 y 2018 de acuerdo con el Plan de Evaluación del PO. Debido a la tardanza en el inicio de la ejecución de los PO en el periodo 2014-2020, el grado de ejecución en el momento de realización de la evaluación de 2017 era aún muy bajo, aunque permitió analizar la previsión del grado de cumplimiento de los ejes de cara al marco de rendimiento. En la evaluación de 2019, y con un grado de ejecución algo mayor, también pudo comprobarse el cumplimiento del marco de rendimiento.

El avance de ejecución del programa ha requerido de una sucesión de reprogramaciones con el fin de optimizar los recursos en aquellos ejes con un mayor grado de cumplimiento, en detrimento de las actuaciones con un mayor retraso en su implementación. Por otra parte, también ha sido necesario reorientar de unas líneas a otras en función de las posibilidades reales de ejecución. Estas reprogramaciones han supuesto también la revisión de los indicadores asociados a los OE y PI afectados.

Además, el contexto en el que estaba programado este programa cambió notablemente en 2020 con la aparición de la pandemia de la COVID-19. La crisis relacionada con la pandemia y el cambio de paradigma en las condiciones sociales y económicas ha hecho necesarias reprogramaciones para optimizar los recursos y frenar el impacto de la crisis.

2. Conclusiones por eje y por prioridad de inversión en relación a los indicadores de productividad y resultado

Las prioridades de inversión pertenecientes a cada eje muestran diferentes resultados en función de la ejecución individual de cada objetivo temático. Estas conclusiones se recopilan en la tabla.

De manera transversal, destaca el impacto generado como consecuencia por la aparición de la pandemia de la COVID-19 sobre el programa operativo del periodo 2014-2020. Para hacer frente a las consecuencias de la pandemia, la dotación financiera del Programa Operativo FSE se ha visto incrementada mediante el eje REACT-EU. Además, la Comisión Europea decidió aprobar en 2020 el incremento de cofinanciación en la tasa de ayuda hasta alcanzar el 100% en los gastos certificados por el PO durante la segunda mitad de 2020. Se ha prolongado hasta junio de 2022, con la finalidad de acelerar la reducción del impacto de la crisis motivada por la pandemia.

Adicionalmente, el panorama en el que el Programa Operativo se ha desarrollado presenta grandes diferencias respecto al contexto previsto inicialmente. La pandemia contrajo restricciones en las posibilidades de los beneficiarios o en el modo en el que las actuaciones se tuvieron que llevar a cabo, por lo que la ejecución del Fondo Social Europeo fue dispar entre los ejes. De esta manera, se llevaron a cabo tres reprogramaciones desde marzo de 2020 con la finalidad de dotar de mayores recursos a aquellas acciones que tuvieron un rendimiento mayor, y también con el objetivo de reducir el impacto de las consecuencias negativas de la crisis pandémica. Entre los beneficiarios del FSE se encuentran los colectivos más vulnerables, que son propensos a sufrir en mayor medida las consecuencias de la pandemia.

Entre las variaciones de los ejes, destaca el incremento en la ayuda asignada para el Eje 3, OT10 “Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones”, al ser el eje con mayor potencialidad de ejecución y absorción del gasto. Finalmente, el eje 9 previsto para el Instrumento Financiero no pudo desarrollarse, motivo por el que en el año 2020 se reprogramó entre parte del resto de los ejes su dotación financiera.

Eje	Prioridad de inversión	Conclusiones de la evaluación y comentarios (si aplicable)	Indicadores de productividad (1)	Indicadores de resultados (2)	Acciones llevadas a cabo (3) (opcional)	Identificados de evaluación (4)
Eje 1		El cumplimiento de las metas en el Eje 1 se alcanza en la mayoría de indicadores, con un valor alto, y está previsto cumplir con su asignación financiera, aunque la eficacia de la PI 8.3, en su conjunto, ha sido menor, comparativamente, que las otras dos recogidas en este eje, al tener menor ejecución financiera de la prevista.	Todos	Todos	Se realizaron reprogramaciones para ajustar indicadores e incrementar/aminorar la dotación financiera de acuerdo con las recomendaciones de las evaluaciones	1-3-4-5-6-7
	8.1	Las evaluaciones muestran un grado medio de avance. Los indicadores de productividad se superan aunque falta incrementar la ejecución financiera. Los indicadores de resultado no son tan eficaces como se esperaba, en parte debido a su retraso en implementación y posteriormente al solapamiento de acciones por el eje REACT-EU.	CO01	CR03 CR04		1-3-4-5-6-7
	8.3	Las evaluaciones muestran mayor eficacia a corto plazo (ER46) que en el largo plazo (ER45). Igualmente, los indicadores acaban siendo altos, aunque la ejecución financiera está por debajo de la esperada.	CO01	ER46 ER45		1-3-4-5-6-7
	8.4	La eficacia de los IR es alta. La participación en el IP EO12 se aumenta al haberse superado en las evaluaciones durante el programa.	EO02 EO12	ER10 ER02		3-4-5-6-7



<p><i>Eje</i> 2</p>	<p>Las evaluaciones calificaron el grado de avance como medio por el desfase entre el ritmo de ejecución y el de la certificación financiera. Parte de las actuaciones inicialmente previstas, además, se pusieron en marcha sólo con fondos propios de la Comunidad; lo que motivó una reprogramación para reducir la asignación financiera inicial de este eje, que permitiera garantizar la absorción de la ayuda FSE..</p>	<p>Todos</p>	<p>Todos</p>	<p>Se requiere de un incremento en el ritmo de actuaciones y certificación. Se han realizado reprogramaciones para la reasignación financiera hacia aquellos ejes con mayor agilidad en la absorción de los fondos.</p>	<p>1-3-4-5-6-7</p>
<p>9.1</p>	<p>Se alcanza un alto grado de eficacia en los IIRR. No obstante, la participación en el FSE de personas en riesgo de exclusión social (EO01) fue menor en los últimos años, debido a que parte de beneficiarios potenciales de las ayudas FSE, no lo fueron por participar en otras ayudas estatales.</p>	<p>CO16 EO01</p>	<p>ER01 ER42</p>		<p>1-3-4-5-6-7</p>
<p>9.3</p>	<p>El IR ER10 muestra una eficacia por encima de la esperada, consiguiendo un alto valor en el fomento de la igualdad. La participación en las actuaciones de esta PI ha sido menor de la prevista, aunque los indicadores de igualdad de trato y género alcanzan una eficacia por encima de lo previsto. Por otro lado, los indicadores de las actuaciones destinadas a migrantes no muestran su eficacia por las dificultades en el seguimiento de este colectivo.</p>	<p>Todos</p>	<p>ER10 ER11 ER42 ER01 ER47 ER48</p>		<p>3-4-5-7 3-4-5-7</p>

**INFORME RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LAS
 EVALUACIONES**

	9.5	Muestra un alto grado de participación y de eficacia en el corto plazo (CR04). Es algo inferior en el largo plazo (CR06), motivado porque el mantenimiento del empleo estable es algo que se ha visto más afectado en los últimos años de crisis económica.	CO01	CR04 CR06		3-4- 5-7
<i>Eje</i> 3	Las evaluaciones mostraban un alto grado de avance en los hitos y objetivos. Las perspectivas de ejecución superaban las metas, por lo que se incrementaron los indicadores físicos y financieros.		Todos	Todos	Incremento en las asignaciones financieras de las actuaciones en este eje	1-3-4-5-7
	10.1	Esta PI se incorporó en la reprogramación de 2020 destinada a reducir el abandono escolar prematuro, con la previsión de incorporar actuaciones que, hasta la fecha, se desarrollaban en el marco del POEJ. No obstante, ante la elevada ejecución del resto de las actuaciones de las otras PI del eje, se está valorando la no inclusión para la certificación de las actuaciones ya ejecutadas (desarrollándose con fondos propios), motivo por el que no se han reflejado datos de participación.	Todos	Todos		3-5
	10.2	Aunque la eficacia en las evaluaciones fue considerada como baja, el número de participantes en actuaciones de investigación científica ha alcanzado las previsiones e incluso superado, con una mejora en la eficacia del IR.	CO11	ER49		3-4-5-7
	10.4	Las actuaciones de formación se han ejecutado muy por encima de lo esperado ya que, entre otros motivos, la enseñanza reglada (y, por tanto, el	CO03	CR03		1-3-4-5-7

		gasto cofinanciable) no se paralizó durante la crisis del COVID. Esta PI cuenta con un alto grado de cumplimiento, además de la alta participación, la eficacia ha superado la previsión.				
<i>Eje 9</i>	Instrumento Financiero	El Instrumento Financiero a pesar de la Evaluación Ex ante desarrollada, no pudo finalmente ponerse en marcha.	Todos	Todos	Se reprogramó para eliminar este eje del PO y redistribuir su dotación financiera	3-6-8

NB:

1. Incluir todos los indicadores comunes y específicos de productividad relacionados con la conclusión. Si la conclusión no está relacionada con ningún indicador sino en general a una prioridad de inversión, por favor indicar "todo".
2. Incluir todos los indicadores comunes y específicos de resultado relacionados con la conclusión. Si la conclusión no está relacionada con ningún indicador sino en general a una prioridad de inversión, por favor indicar "todo".
3. Indicar las acciones realizadas o planificadas (si aplicable) como respuesta a las conclusiones.
4. Indicar el/los identificador/es de las evaluaciones tal y como se han establecido en la tabla resumen y sobre los que se basan las conclusiones.

3. Conclusiones generales

Las evaluaciones realizadas han ido dirigidas a analizar el grado de avance del programa y el logro de los objetivos previstos en el PO, además de los avances en los aspectos horizontales.

En relación con el grado de avance del programa, en las evaluaciones se realiza un análisis del Marco de Rendimiento que permite analizar el cumplimiento del Programa Operativo hasta la última fecha de ejecución y el grado de avance hacia las metas del programa.

En el **Eje 1**, la ejecución de la **ayuda FSE a final de 2021** es 25.242.841,54 €, un **84,14%** del total de la ayuda programada en el eje. En cuanto a la **ejecución del indicador CO01 Desempleados, incluidos de larga duración**, el total es 30.476, con un nivel de

cumplimiento de 106%. La división por género del indicador muestra un mayor avance en indicador de respecto lo previsto en mujeres (117%) que en hombres (94%).

Se prevé que **el programa alcance el cumplimiento de las metas 2023 del Marco de Rendimiento**. El indicador físico ya ha sido alcanzado y la certificación de la ayuda FSE es próxima al 100%, con una ayuda prevista superior a la previsión.

El único Indicador de Productividad con una implementación más baja es el “EO12, Participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación laboral” relacionado con actuaciones para la mejora en igualdad de oportunidades, si bien su menor logro no tiene repercusión en el cumplimiento del marco de rendimiento del eje.

Respecto a los logros alcanzados, el eje 1 **ha logrado un grado de eficacia medio en líneas generales**, especialmente en los indicadores físicos de la PI 8.3 “competencias emprendedoras”. La eficacia en la empleabilidad (PI 8.1), si bien ha tenido un comienzo más tardío en su ejecución en parte de las actuaciones programadas, sus indicadores físicos de realización están muy próximos a los valores previstos, aunque parte de los valores previstos de los indicadores de resultado están por debajo de lo esperado, a falta todavía de recoger la información de los dos últimos años de ejecución.

Respecto al Eje 2: El importe de ayuda certificado corresponde a un **52,31%** de la ayuda programada para el eje 2. El grado de ejecución del indicador EO01 alcanza el 58,63% del valor total previsto tras la reprogramación de 2022 (60% para hombres y 57,57% para mujeres).

Los indicadores de Productividad CO15 y EO10 y EO11, contemplados en la Prioridad de Inversión 9.3, han tenido un nivel de implementación similar. El seguimiento del impacto en los migrantes no ha podido ser realizado exhaustivamente, dada la elevada movilidad que presenta este colectivo. Las actuaciones de igualdad en personas en riesgo de exclusión, así como en igualdad de trato, han alcanzado un nivel cercano al 60-70% de lo previsto, debido a una menor ejecución de las actuaciones previstas.

En cuanto al nivel de ejecución financiera (y la repercusión, en su caso, en la ejecución física), se ve menor a la esperada a, por una parte, una ralentización en los procesos de certificación de los gastos; y, por otra parte, a que algunas de las actuaciones inicialmente previstas para su cofinanciación por el FSE, han sido finalmente desarrolladas con otras fuentes de financiación (fundamentalmente,

propios de la Comunidad), lo que conllevó en 2020 y 2022 a su reprogramación financiera y física, respectivamente. Con ello, se estima que el Eje 2 pueda lograr las metas, aunque requiere de una aceleración en la certificación de los gastos.

Acorde a lo señalado, en el **Eje 2**, la **PI 9.1** para la inserción de personas en riesgo de exclusión ha obtenido un **grado de eficacia elevado** en relación al indicador de resultado, por encima de la previsión que se había programado. En línea con el grado de cumplimiento, los indicadores de resultados de la **PI 9.3** tienen un grado de eficacia **bajo**, o incluso no se han realizado en los objetivos ER01 y ER47, dirigidos a migrantes, que han sido atendidos por líneas que engloban a grupos más generales, aunque los indicadores pertenecientes a medidas de igualdad y lucha contra la discriminación resultan con un **grado de eficacia alto**. La eficacia en la obtención de un empleo (PI 9.5) **es muy alta en el corto plazo (213%)**, si bien el grado de eficacia **desciende en el largo plazo (10%)** debido a las dificultades para el mantenimiento del empleo.

Por último, en el **Eje 3** el grado de avance del eje es realmente elevado. Pese a la aparición de la pandemia y la restricción de contactos, la formación se ha podido mantener de manera telemática y no se ha visto tan perjudicada como otros OT del Programa. **El importe de ayuda certificado a 2021 es 156 M€ (82% de la ayuda presupuestada)**. Además, las previsiones futuras superan las previsiones iniciales con creces. El **indicador físico CO03 ‘Personas inactivas’** tiene un **grado de avance de 98,35%**.

La participación de estudiantes universitarios en programas científicos de Investigación, Desarrollo e Innovación también tiene un impacto superior a las metas previstas. Estos beneficiarios se reflejan en el IP CO11. Por géneros, estas actuaciones tienen un mayor peso en los hombres que en las mujeres, si bien la implementación ha sido satisfactoria en ambos géneros.

Por otro lado, el indicador de la Prioridad de Inversión 10.1 no es evaluable ante la falta en el desarrollo de actuaciones relacionadas. Por tanto, no se ha logrado impactar como se previó tras la inclusión de esta línea de inversión en la primera reprogramación.

Como resultado, el **cumplimiento de los indicadores del MR es muy favorable**. El indicador físico ya ha sido prácticamente alcanzado y se prevé que se supere la ayuda destinada al eje.

El grado de eficacia en el **Eje 3 cumple con los valores previstos en las PI 10.2 y 10.4**, acerca de la formación en I+D+i y formación profesional. En cambio, las acciones destinadas a abandono escolar (**PI 10.1**) no se ha ejecutado finalmente pese a haberse implementado en la reprogramación de 2020, por lo que su eficacia no es valorable.

En cuanto a la **aportación a la estrategia de la Unión Europea**, el PO FSE contempla particularmente los objetivos de Empleo, I+D, Educación y Pobreza por medio de las actuaciones seleccionadas en los diferentes Objetivos Temáticos.

La contribución de la Comunidad de Madrid a los **aspectos horizontales** se realiza de forma directa con la ejecución de actuaciones de los tres ejes, y también de forma transversal en todos los ejes con la inclusión del principio de igualdad entre hombre y mujeres y del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación entre los criterios de selección de operaciones.

Anexo - Evaluaciones realizadas sobre el PO

Este anexo deberá recoger todas las evaluaciones por orden de fecha de publicación, comenzando por la más reciente. Se deberán reportar todas las evaluaciones referentes al PO, aunque las mismas incluyan también otros PO.

Identificador	Breve descripción del objeto de la evaluación	Título	Objetivo Temático	Enlace
1	Reprogramación del PO FSE en abril de 2022 para incluir la anualidad del eje REACT-UE, reasignación financiera entre ejes 1 y 3 y modificación de indicadores del Marco de Rendimiento	Memoria de reprogramación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. Abril 2022.	R, OT8, OT9, OT10	
2	Reprogramación del PO FSE en mayo de 2021 para incluir Eje REACT-UE y Asistencia Técnica para proporcionar recursos y favorecer la recuperación de la pandemia	Memoria de reprogramación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. REACT-UE. Mayo 2021.	R	
3	Reprogramación del PO FSE en septiembre de 2020 para la reprogramación financiera de los 3 ejes y del instrumento financiero al no ponerse en marcha	Propuesta de reprogramación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. Septiembre 2020.	OT8, OT9, OT10	
4	Evaluación del grado de eficacia e impacto de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid a 31/12/2018	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid	OT8, OT9, OT10	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/fse_resumen_ejecutivo_eval_estr_com_fse.pdf
5	Evaluación de la ejecución del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid y el alcance de los objetivos y resultados alcanzados a 31/12/2018	Informe de la Evaluación 2019 de los Objetivos/Resultados del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid	OT8, OT9, OT10	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/resumen_ejecutivo_evaluacion_2019_po_fse.pdf
6	Reprogramación del PO FSE en septiembre de 2018 para revisar los hitos tras error de hipótesis de partida en sus cálculos	Propuesta de reprogramación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. Septiembre 2018.	OT8, OT9	
7	Evaluación de la ejecución del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid y el alcance de los objetivos y resultados alcanzados a 31/12/2016	Informe de Evaluación del PO FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Objetivos/Resultados del PO para el Informe Anual a remitir en 2017	OT8, OT9, OT10	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/vivir/resumen_evaluacion_2016_fse.pdf
8	Evaluación ex-ante del Instrumento Financiero en el periodo 2014-2020 en la Comunidad de Madrid	El posible uso de Instrumentos Financieros en la Comunidad de Madrid en el periodo de programación 2014-2020	Instrumento Financiero	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/evaluacion_ex_ante_instrumentos_financieros_bei_0.pdf

NB:

- Identificador – indica el número de evaluaciones en la tabla. Las evaluaciones se listarán en orden decreciente según su fecha de publicación;
- Breve descripción de la intervención / medida / acción objeto de la evaluación: indicar en menos de 30 palabras el Fondo objeto de la evaluación seleccionando uno de los siguientes de esta lista (que coincide con la que figura en los informes país y temáticos): FEDER, FSE, FC, IEJ;
- Título – en el idioma nacional, tal y como figura en la portada del informe de evaluación;
- OTs – objetivos temáticos;
- Link al informe – indicar el link en pdf al informe de evaluación.